

Sesion 3.^a ordinaria en 7 de junio de 1916

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CHARME

Sumario

A indicacion del señor Ochagavía (Ministro de Relaciones Exteriores) se acuerda destinar la segunda hora de la presente sesion i de las siguientes a considerar el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para conferir algunos cargos diplomáticos.—Se acuerda pasar los antecedentes de la eleccion extraordinaria de Senador por Concepcion a una Comision especial.—Se pone en discusion el proyecto que crea una Escuela Práctica de Minería en Antofagasta, se aprueba en jeneral i se acuerda pasarlo a Comision.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se constituye la Sala en sesion secreta para seguir considerando el mensaje relativo a diversos nombramientos diplomáticos.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Aldunate S. Carlos	Letelier Silva Pedro
Alessandri Arturo	Mac Iver Enrique
Alessandri José Pedro	Montenegro Pedro N.
Barros E. Alfredo	Ochagavía Silvestre
Bascuñan S. M. Ascanio	Ovalle Abraham
Besa Arturo	Salinas Manuel
Bruna Augusto	Tocornal Ismael
Claro Solar Luis	Urrutia Miguel
Correa Ovalle Pedro	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
Escobar Alfredo	Valderrama José M.
Figueroa Joaquin	Varas Antonio
García de la H. Pedro	Yáñez Eliodoro
Gatica Abraham	

I el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Preferencia

El señor **Ochagavía**.—(Ministro de Relaciones Exteriores).—Rogaria al Honorable Senado que se sirviera acordar la misma preferencia que acordó en la sesion de ayer para tratar en la segunda hora de la sesion de hoy i siguientes el mensaje sobre nombramientos diplomáticos.

El señor **Charme** (Presidente).—Debo hacer presente al señor Ministro que la segunda hora de esta sesion está destinada a tratar el mensaje sobre ascensos en la Marina.

El señor **Urrejola**.—Solamente la última media hora, señor Presidente.

El señor **Barros Errázuriz**.—¿Por qué no destinamos toda la órden del dia de hoy para tratar los mensajes pendientes?

El señor **Claro Solar**.—La segunda hora.

El señor **Charme** (Presidente).—Parece que no hai oposicion para destinar a estos negocios la segunda hora de la sesion.

El señor **Claro Solar**.—Si no me equivoco, he oido al señor Presidente que en la última media hora de la sesion de hoy se tratará de los ascensos en la Armada i yo entendia que esta indicacion, aprobada ayer por el Senado, era para ocuparse de esos ascensos inmediatamente despues de despachar el mensaje sobre nombramientos diplomáticos.

El señor **Urrejola**.—Mi indicacion fué formulada ántes que la del señor Ministro; pero por mi parte no hai inconveniente para que se entienda la indicacion que formulé ayer en la forma que indica el señor Senador de Aconcagua, es decir, que sea la media hora siguiente a la terminacion del debate sobre el mensaje a que se ha referido el señor Ministro

de Relaciones Exteriores, la que se destine a los ascensos de la Armada.

El señor **Charme** (Presidente).—¿Su Señoría propone que el mensaje sobre ascensos se trate una vez que termine la discusión del mensaje relativo a los nombramientos diplomáticos, sea en esta sesión o las siguientes?

El señor **Urrejola**.—Sí, señor Presidente.

El señor **Charme** (Presidente).—Quedará acordado en esa forma, si no hai inconveniente.

Eleccion de Senador por Concepcion

El señor **Alessandri** (don José Pedro).—Como ha trascendido con exceso el plazo que indica la lei para hacer las observaciones que pudiera merecer la eleccion de Senador por Concepcion, pediria que se aprobaran definitivamente los poderes del señor Senador de Concepcion, si es que no hubiera habido observaciones.

El señor **Charme** (Presidente).—El señor Secretario me dice que hai una reclamacion que está en estudio en la Comision de Gobierno.

El señor **Tocornal**.—Pero esa Comision no se ha reunido.

El señor **Aldunate**.—¿Cómo puede estar en la Comision de Gobierno este asunto, cuando debe estar en una Comision especial?

Entiendo, además, que no hai reclamacion alguna contra esta eleccion i, en consecuencia, me adhiero a la indicacion que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua para que se apruebe definitivamente dicha eleccion.

El señor **Charme** (Presidente).—El señor Secretario insiste en que hai una reclamacion, la que podría desecharse sobre tabla.

El señor **Tocornal**.—De todos modos es necesario pronunciarse sobre la indicacion formulado por el honorable Senador por Aconcagua, para que este asunto pueda ser tratado sobre tabla.

El señor **Claro Solar**.—Teniendo a la vista la reclamacion.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se podría tratar sobre tabla esta materia.

Acordado.

Se procede a la lectura de la reclamacion.

El señor **Aldunate**.—Creo que la lectura que se está haciendo no es conforme al reglamento ni a las prácticas de esta Cámara; además, ella no conduce a nada, pues no podemos, por la simple lectura del expediente, im-

ponernos del carácter que pueda tener esa reclamacion.

En vista de esto me permito formular indicacion para que esta reclamacion pase a una Comision especial, que designará el señor Presidente, debiendo tratarse este asunto en la sesión del lunes próximo, con o sin informe de Comision.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se procedeaá en la forma que indica el señor Senador por O'Higgins.

Queda así acordado.

Creacion de una Escuela de Minería en Antofagasta

El señor **Charme** (Presidente).—Corresponde tratar de la mocion del señor Senador don Augusto Bruna, para establecer en Antofagasta una Escuela Práctica de Minería.

Se dió lectura a la mocion en que se propone el siguiente proyecto de lei:

«Artículo 1.º Establécese en la ciudad de Antofagasta una Escuela Práctica de Minería, con un curso dedicado al estudio de la quimica industrial.

Art. 2.º Anexo a esta escuela funcionará un laboratorio que se encargará de efectuar trabajos para el público, cobrando solo el importe de los reactivos usados.

Art. 3.º Queda anualmente afecta a este objeto la cantidad de sesenta mil pesos, oro nacional, que se deducirá del cánón de arrendamiento que pagará al Fisco la Compañía de Salitres i Ferrocarriles de Agua Santa, según los términos de la lei...

Art. 4.º El excedente de dicho arrendamiento sobre sesenta mil pesos oro, se dedicará al sostenimiento, en Europa o en Estados Unidos, de pensionados que se dediquen al estudio de las industrias quimicas que recomiende la Sociedad de Fomento Fabril.»

El señor **Charme** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor **Barros Errázuriz**.—Quiero decir unas pocas palabras para apoyar con gusto el proyecto en debate.

Creo que hai urgente necesidad de variar los rumbos de nuestra instruccion pública. He quedado realmente alarmado al imponerme de algunos datos estadísticos sobre la instruccion pública en Chile i que siento no tener a la mano por el momento. Ellos acusan una desproporcion enorme entre el número de alumnos que reciben enseñanza literaria i el de los que reciben enseñanza práctica comercial, minera o agrícola. En la actualidad hai en el pais solo dos escuelas de minería, la de Copiapó i

la de Serena, que tienen en total poco mas de cien alumnos; en cambio en los cursos de leyes hai mil alumnos. En la Escuela de Bellas Artes, hai tambien cerca de mil alumnos, que estudian pintura, escultura i música; en el Instituto Pedagógico, cuatrocientos que estudian para profesores de Estado, i mientras tanto reciben enseñanza agrícola en el país solo trescientos alumnos i enseñanza minera solo ciento. Es mui singular que en un país esencialmente minero como el nuestro haya solo dos escuelas de minería con un total de cien alumnos.

El señor **Urrejola**.—¿I cuántos alumnos hai en los cursos de leyes?

El señor **Barros Errázuriz**.—En los cursos de leyes de la Universidad del Estado, del Liceo de Concepcion i de la Universidad Católica hai en total mil alumnos, segun datos exactos que he tenido la proflijidad de averiguar. En los cursos de injeniería de ámbas Universidades hai cuatrocientos alumnos, i en las escuelas agrícolas de Santiago, Talca, Chilian i Concepcion hai poco mas de trescientos alumnos.

El señor **Urrejola**.—I todos los años se propone cerrar nna Escuela Agrícola.

El señor **Barros Errázuriz**.—Estos datos me inducen a pensar que es menester cambiar los rumbos de nuestra instruccion pública, i me hago un deber de felicitar al honorable Senador por Antofagasta, en cuanto el proyecto en debate tiende a ese fin.

El señor **Bruna**.—Quiero ante todo agradecer la felicitacion del honorable Senador por Llanquihue i dar al Senado algunos datos i antecedentes mas, que le permitirán apreciar la necesidad de crear una Escuela Práctica de Minería en la provincia de Antofagasta.

La necesidad de establecer una Escuela de Minería es bastante sentida en la rejion del norte i sobre todo en la provincia que tengo el honor de representar. Hai que tener presente que en la zona minera del país hai un número de establecimientos de explotacion i beneficio de metales que fluctúa entre ciento i ciento treinta, todos los cuales requieren un personal de explotacion, de elaboracion, de mayordomos, ensayadores, etc. que puede estimarse en quinientas personas. En la actualidad no hai dónde reclutar este personal, i cada establecimiento tiene que ir formándolo por medio de la práctica i la esperiencia, i reclutando los mejores elementos que encuentra a mano, porque en realidad no hai jente apta i preparada para estas labores. En la misma condicion se encuentra la industria salitrera, en cuanto a la escasez de personal

secundario. Es cierto que en Copiapó i La Serena hai escuelas de minería, pero debido a la distancia a que funcionan esos establecimientos de la zona salitrera i minera de Antofagasta no forman jóvenes que puedan radicarse fácilmente en esta rejion, por cuanto no están acostumbrados al clima ni a las condiciones de vida de esta zona. El proyecto en debate tiende a satisfacer esta necesidad, por que la escuela que se trata de crear recibiría jóvenes nacidos en la misma provincia i por lo tanto acostumbrados a su clima i condiciones de vida, i ademas podrian visitar con frecuencia los establecimientos mineros e industriales de la misma provincia, con positivas ventajas para ellos.

He elegido la ciudad de Antofagasta para establecer en ella esta escuela, no solo por ser el centro de la rejion salitrera, por cuanto está equidistante de Iquique i de Taltal, sino tambien por la importancia minera de esta provincia.

Oreo que estas esplicaciones permitirán al Senado formarse concepto cabal sobre la cuestion i dar su aprobacion al proyecto en debate.

El señor **Mac Iver**.—Yo no me opongo a la aprobacion jeneral de este proyecto, pero me parece conveniente espresar durante su discusion ciertas ideas que someto al criterio del honorable Senador por Antofagasta.

¿Es un elemento de progreso la creacion de una escuela para la enseñanza práctica de la minería? ¿Es bastante sentida la necesidad de crear en Antofagasta un establecimiento de esa especie?

El honorable Senador por Llanquihue ha analizado hace un momento la tendencia innata que hai en nuestro país a ciertos estudios i la ausencia de personal en otros de carácter mas práctico i conveniente para el desarrollo de la industria nacional. ¿Nace esto esclusivamente de la voluntad de las personas, de la accion social, o nace de otra causa? Hai que hacerse esta pregunta porque las escuelas de agricultura en este país agrícola no tienen alumnos i ha habido necesidad de cerrarlas.

¿Por qué no tienen alumnos las escuelas de minería en un centro minero como Atacama, como Coquimbo?

¿Por qué hai novecientos sesenta i tres alumnos—segun la última Memoria de la Universidad de Chile—en la Escuela de Bellas Artes? ¿Por qué hai cuatrocientos i tantos alumnos en el Instituto Pedagógico estudiando para ocupar los puestos de profesores de Estado? ¿Por qué hai seiscientos u ochocientos

alumnos en el Conservatorio Nacional de Música? ¿Por qué este desarrollo del sentimiento artístico en el país?

Ciertamente, hai alguna causa i esa causa debemos estudiarla.

¿Por qué no hai alumnos en las Escuelas de Agricultura?

Porque los alumnos que salen de esas escuelas no encuentran campo para desempeñar su profesion.

Si los alumnos salidos de la Escuela de Minería de Atacama, despues de recibir su título, encontraran ocupacion conveniente, ¿cómo habríamos de tener cincuenta alumnos en esa escuela?

No es éste ciertamente un país pobre, ni tampoco hai falta de poblacion, ni falta de aptitudes para el aprendizaje, ni falta de ambiente. Lo que hai es pobreza industrial absoluta.

¿I en estas condiciones vamos a crear una escuela de este carácter? No acontecerá en este caso lo mismo que ha sucedido en otros?

¿Con haber creado una Escuela de Agricultura en Talca se han tenido mas alumnos de los que habia cuando se clausuró esa escuela? Nó. ¿I no agregaremos ahora otro gasto inútil a los que se han hecho en Copiapó, en La Serena i en Santiago para escuelas mineras?

Yo querria que se estudiara esto, que se pensase en la causa de este fenómeno que acontece en este país, i que no se procediera con precipitacion.

Se me dirá, ¿por qué no hacer un ensayo? Si estuviéramos en otro caso, vaya; pudiera ser que allá, en un centro salitrero diera esto mejores resultados; pero creo que no estamos para ensayar, i que lo que no significaba nada hace cuarenta o cincuenta años, significa hoi dia mucho, i seria dar un mal ejemplo a la administracion i al país en jeneral esto de estar estableciendo instituciones nuevas que exigen gastos innecesarios.

Se está viendo que no tenemos con qué cubrir los gastos ordinarios de la nacion; sabemos que pasada la guerra, tampoco tendremos con qué hacerlos; sabemos que vivimos en déficit i que viviremos en déficit, i en una situacion como esta, ¿no es oportuno estudiar con mas detencion este asunto? A mí me parece que sí.

En seguida el proyecto no me parece conveniente en sus detalles. Se va a fundar una escuela en Antofagasta con fondos especiales, que produce el arrendamiento de un ferrocarril de la provincia de Tarapacá. ¿Se hace esto por la importancia minera de Antofagasta?

Hai allí una gran empresa minera que no necesita alumnos que se formen en la escuela; pero fuera de esa empresa me parece que la minería está en decadencia en una i otra provincia. En todo caso, en las circunstancias actuales, ¿no seria conveniente siquiera sondear las opiniones? ¿No haria en Tarapacá mal efecto una lei como la que se va a dictar?

Al fin i al cabo en este país es costumbre llamar centralizacion a ciertas cosas; pero, a ésta se le daría otro nombre i no agradaria, i si no agrada ¿con qué objeto se establece en la lei una frase como la que dice que los fondos para el mantenimiento de esta escuela van a ser obtenidos del arrendamiento del ferrocarril de Agua Santa? Todos estos son puntos que necesitan estudio. La cuestion en sí misma es pequeña, nosotros nos hemos acostumbrado a lo grande; pero, es necesario que no continuemos en ese camino i estudiemos las cosas en detalle. Cuando se trata de la inversion de los dineros fiscales es preciso que no haya un solo peso perdido.

La idea de esta mocion la encuentro mui buena, el propósito espléndido, magnífico; pero, el estudio de estas pequeñas cosas es absolutamente necesario. Puede el honorable Senador por Antofagasta tener sus ideas mui formadas, i el Senado no tenerlas; se necesita, entónces, en mi concepto, un informe de Comision sobre la materia.

Comprenderá la Cámara cuánto me cuesta decir estas cosas, tratándose de una persona como el honorable Senador por Antofagasta. Pero veo que el Senado se quiere dejar llevar por entusiasmos, i en nuestra situacion actual no estamos para proceder por entusiasmos. En la hora presente hai que cuidar que hasta la inversion de los centavos sea correcta. Hai que hacer vida nueva. En este sentido i haciendo un esfuerzo sobre mí mismo, me permito pedir que enviemos este proyecto a Comision, i una vez que tengamos informe sobre él, lo votemos con absoluta conciencia i conocimiento de los hechos.

El señor **Alessandri** (don José Pedro).— He escuchado con mucha atencion las palabras pronunciadas por el honorable señor Mac Iver, i no salgo todavía de mi asombro. Es curioso que sea precisamente el honorable Senador el que venga a encontrar que no es éste el momento oportuno para establecer una Escuela de Minería. Se acaba de decir aquí que tenemos mil estudiantes de leyes, i cuatrocientos i tantos estudiantes de música. Comprenderia que fuera una persona de orijen latino la que estimara que hai conveniencia en formar músicos en este país; pero, me

estraña que sea el honorable señor Mac Iver, que lleva en sus venas sangre sajona, el que opine en el sentido en que lo ha hecho. Estamos viendo actualmente el despertar de la minería en Chile, i lo indispensable que es, por lo tanto, que se formen hombres prácticos; sin embargo, se pone tropiezos a la creación de escuelas prácticas de minería. Es preferible que nuestros compatriotas ganen el pan con el sudor de su frente ántes de que estén consumiendo su fósforo cerebral en hacer bellos discursos. Me produce asombro i seré el primero en oponerme a la insinuación que se ha hecho para que el proyecto pase a Comisión. No es razón, el hecho de que las escuelas de agricultura no hayan dado el resultado que de ellas se esperaba, para que nos desalentemos i que por economizar unos pocos miles de pesos, no se establezca Escuela de Minería en el norte. Somos un país nuevo, pero, no estamos en un estado tal de decadencia que pueda afirmarse de antemano que las escuelas prácticas que se funden no darán resultado alguno. En consecuencia, daré mi voto al proyecto presentado por el honorable Senador por Antofagasta.

El señor **Barros Errázuriz**.— Deseo decir dos palabras en respuesta a las observaciones formuladas por el honorable Senador por Atacama.

Sin entrar a los detalles del proyecto, como por ejemplo, el relativo a la procedencia de los fondos, en lo cual le encuentro razón al honorable Senador, debo declarar que insisto en la conveniencia jeneral de establecer una escuela de minería en el norte de la República. Decía el señor Senador por Atacama que ántes de lanzarnos a la creación de escuelas agrícola era necesario buscar el oríjen de este fenómeno que hace que un enorme número de nuestros jóvenes prefieran seguir los estudios literarios a la enseñanza de ramos prácticos, apenas seguida por unos pocos.

Creo divisar el oríjen de este mal en dos causas; una de ellas es la dirección que el Estado da a la enseñanza. El Estado abre liceos en los distintos departamentos de la República en vez de abrir escuelas de minería o de comercio; es natural entónces que todos los niños vayan al liceo de humanidades, o sea al único establecimiento de enseñanza que ofrece el Estado.

Tan cierto es esto que debido al desarrollo que se ha dado en los últimos años a la enseñanza comercial en el país hai actualmente en los institutos comerciales que sostiene el Estado cinco mil seiscientos alumnos, es de-

cir mas de la mitad de los alumnos de los liceos del Estado.

El que habla pertenece a una sociedad fundada con el objeto de fomentar los establecimientos de enseñanza comercial i puedo asegurar que todos los institutos de esta especie que hemos abierto en varias capitales de provincia están absolutamente repletos de alumnos que desean recibir los conocimientos necesarios de idiomas i demas para poder ingresar a la vida de los negocios. Esto cierto de que si se estableciera una escuela de minería en Antofagasta se llenaria mui luego de alumnos porque a nadie se le oculta que la enseñanza de la minería es mui útil en un país esencialmente minero como el nuestro.

De modo que es esta la primera causa del malestar a que se referia el honorable Senador por Atacama. Otra de las causas de ese malestar es la aspiración jeneral que hai en Chile a ocupar empleos públicos i que nos hace crearlos constantemente en gran número. Como las carreras literarias son las que fomentan esa aspiración, pues los estudiantes anhelan obtener cuánto ántes títulos de bachiller para poder ocupar algun empleo público, en manos del Congreso i del Gobierno está cerrar el paso a esta tendencia tan hondamente arraigada, i por lo tanto, debemos ser mui parcós en la creación de empleos públicos.

Por lo demas, creo que el momento no puede ser mas favorable para la creación de un establecimiento de esta naturaleza, sobre todo si se atiende al verdadero resurjimiento que experimenta en la actualidad nuestra minería con motivo del alto precio que tienen hoy los metales i principalmente el cobre. El gasto que la creación de esta escuela demandará es insignificante si se atiende al enorme provecho que reportará, sobre todo cuando se trata de favorecer a la zona minera mas rica del país.

Por estas razones votaré favorablemente el proyecto i no acepto su envío a Comisión.

El señor **Bruna**.—Voi a hacerme cargo de algunas de las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Atacama.

Por la vida lánguida que han llevado últimamente las escuelas de minería de La Serena i de Copiapó, cree el honorable Senador que la minería no necesita de estos establecimientos, porque si hubiera necesidad de ellos deberian estar repletos de alumnos, i en realidad el número de éstos no ha correspondido a las esperanzas que se habian forjado.

Yo me esplico el poco éxito que hasta hoy han tenido esas escuelas por la circunstancia

de haber sido establecidas en provincias donde la minería pasa actualmente por un período de decaimiento, ya que nadie ignora que en Atacama i en Coquimbo no existen grandes empresas mineras. Esas provincias tienen en realidad grandes riquezas mineras que podrían explotarse, pero el hecho es—sin que haya para qué entrar a analizar las razones—que en la actualidad están en plena decadencia.

La provincia de Antofagasta se encuentra en situación completamente distinta. Además de que es el centro de la zona salitrera, que puede desarrollarse mucho más todavía, es también el centro de una zona minera de importancia sin igual. No me refiero solo al establecimiento de Chuquicamata, a que aludía el honorable Senador, sino a un sinnúmero de establecimientos mineros que se encuentran en plena explotación. El conocimiento que tengo de esa zona me ha formado el convencimiento de que la minería se desarrollará allí en forma que ni siquiera se puede prever; estoy cierto que dentro de diez años constituirá una verdadera sorpresa para el país el desarrollo que esta industria habrá adquirido en esa provincia.

En estas condiciones ¿será posible escatimar una pequeña cantidad de dinero que se propone destinar a la fundación de una escuela que prepare los ingenieros de minas, ensayadores, capataces i mayordomos que se necesitarán por centenares en aquella región? La creación de ese establecimiento importa abrir una nueva fuente de trabajo a individuos que hoy se ven obligados a desempeñar oficios muy bajos e insignificantes, a trabajar como simples obreros.

Ha llamado también la atención el honorable Senador hacia la ubicación que se pretende dar a la escuela. Cree Su Señoría que puesto que los fondos que se trata de destinar a este fin se obtienen de la provincia de Tarapacá, sea en esta provincia donde se establezca la escuela.

Me ha inducido a proponer que sea Antofagasta la ciudad donde debe fundarse esta escuela la circunstancia de ser ella el punto céntrico de la zona salitrera, puesto que, como he dicho, queda equidistante de Iquique i de Taltal, i a la vez la circunstancia de ser también el centro de una riquísima zona minera, siendo de advertir que en Tarapacá la minería está completamente muerta.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Si me permite Su Señoría...

En Tarapacá hai un laboratorio que desempeña al mismo tiempo las funciones de escuela. De manera que se trataría de desarrollarla un poco más.

El señor **Bruna**.—Lo que ha dicho el señor Senador es otra razón más en apoyo de mis ideas.

Con estas observaciones dejo la palabra.

El señor **Mac-Iver**.—Como el Senado comprende, no deseo continuar discutiendo; pero tengo que responder a algunas observaciones i adelantar ahora algunas opiniones.

Lo primero que me ha llamado la atención es la observación del señor Senador de Llanquihue, que señala la tendencia a la empleomanía como un antecedente del fenómeno indicado de que nuestra juventud prefiere los estudios profesionales a los prácticos, pues, los estudios profesionales son una mera introducción para los cargos públicos, entre tanto que los estudios prácticos no lo son tanto.

Dicen los franceses que *les beaux esprits, se rencontrent*, i yo me he encontrado con Su Señoría en esto, pero en polo enteramente opuesto: Su Señoría busca esta escuela para evitar que la jente tienda a la empleomanía i yo miro con recelo la creación de esta escuela porque veo en ella la creación de nuevos empleos.

Mi tendencia a pensar con cierto pesimismo me lleva a la convicción de que con este proyecto se van a crear nuevos empleos públicos i no se va a ganar un solo industrial para la riqueza nacional.

El señor Senador por Llanquihue que desea buscar el medio de evitar el desarrollo de esta tendencia tan acentuada de buscar empleos públicos debiera acompañarme en mis observaciones, pues, desde luego lo que aparece es la creación de nuevos cargos, el aumento de esta tendencia a la empleomanía, sin que tengamos seguridad alguna de que por este camino obtendríamos el propósito de desarrollar la industria minera.

Comprendo la necesidad, mas aun, la urgencia de crear una institución que forme mineros espertos, mayordomos, administradores i, toda clase de industriales en el ramo de la minería; pero este buen deseo no me llevaría a crear, como ha sucedido entre nosotros, escuelas de minería en Santiago, en Coquimbo, en Copiapó, en Antofagasta, en Iquique. Concentraría todas las escuelas en una sola; no crearía cinco instituciones que tuvieran empleados públicos, sino una sola institución que tuviera la fuerza, el poder i el vigor suficientes para formar estos ingenieros, estos administradores i estos mayordomos que necesita la industria minera.

¡Ideas como estas no son dignas de atención, no deben ser estudiadas por una comi-

sion! ¡No vale la pena discutir la idea de que se ahorre el dinero por medio de la concentracion de la enseñanza de la minería, en vez de seguir aumentando los gastos públicos!... Por mi parte, si viera que mis honorables colegas piensan en esa forma, lo declaro, sufriría una verdadera pena.

Yo comprendo el modo de pensar del honorable Senador por Aconcagua; Su Señoría llega por primera vez al Senado i no tenemos el derecho de exigirle que atienda a los detalles de las cosas para ahorrar los gastos, para ver la seriedad de estos establecimientos, para no continuar en el sistema de hacerlos en todas las provincias sin recojer jamas un fruto.

Vale la pena estudiar esto bien, sobre todo cuando estamos viendo el fracaso de las escuelas agrícolas.

La idea de la creacion de las escuelas agrícolas de Chile, fué personal mía. Tenia entonces cierta influencia en el Gobierno porque un amigo personal mio era miembro del Gobierno i cuando se trató de recompensar a los militares que tomaron parte en la campaña contra el Perú i Bolivia, le espresé la idea de crear estos establecimientos donde pudieran educar a sus hijos, i se buscó entonces, nó la concentracion sino la creacion de escuelas de esta elase en toda la República. La idea era jenerosa porque se trataba de una recompensa; pero ¿cuál fué el resultado? Que se gastaron muchos millones de pesos sin recojer fruto alguno.

I cuando se ha visto esto i se desea buscar el medio de crear una enseñanza especial i práctica, debemos estudiar previamente en todos sus detalles el modo eficaz i seguro de alcanzar éxito i no lanzarnos a ciegas a crear establecimientos que bien pudieran no dar resultado práctico alguno.

El señor Varas.—Por mi parte, como sistema, creo que todo lo que trate de escuelas o de cualquier cosa que se refiera a la educación e instruccion del pueblo debe ser acogido por los poderes públicos.

Pero, a la vez, con el mismo criterio, creo que debe ser mui limitado i escaso el número de proyectos que el Senado deba despachar sin trámite de Comision. En el caso presente, carecemos de un estudio de comision sobre el particular i de los antecedentes relativos a la cuestion. Por lo demas, creo que es necesario estimular el trabajo i la actividad de los miembros de las comisiones, para que el Senado trate los diferentes proyectos sin que tenga que estudiar, sino pronunciarse sobre un estudio de comision que le merezca entera confianza. Aun mas, me parece que no debe procederse sobre estos asuntos sin oír al Gobierno. Quién

sabe si en Antofagasta no hai algun liceo o algun plantel en que pudiera ponerse, para principiar, como agregado de la enseñanza una escuela de minería.

Por estas razones, formulo indicacion para que la mocion pase a Comision i se trate en la sesion del lúnes próximo, con o sin informe de Comision.

Si no hai informe, quiere decir que no hai entusiasmo para ocuparse de una materia que el Senado ha considerado digna de interes. Si lo hai, quiere decir que el Senado tendrá los antecedentes necesarios para pronunciarse. No creo que un negocio de esta trascendencia pueda demorar mas de cuatro dias en Comision.

El señor Claro Solar.—Si se tratara de un proyecto de largo aliento, complejo, de difícil apreciacion, se comprende que seria necesario el trámite de Comision. Pero, la idea de esta mocion es sencilla, su apreciacion no es difícil, de manera que aceptada la idea de crear una escuela práctica de minería, no puede haber inconveniente para su despacho. Las escuelas agrícolas i mineras han fracasado en este pais porque no han sido escuelas prácticas. La escuela de agricultura que funciona en Santiago dará esplendidos resultados precisamente porque se está dando importancia al estudio práctico de los ramos agrícolas. Mientras tanto, las escuelas que se han fundado en el pais no han conocido la agricultura sino en los libros; ha habido escuelas en terrenos que eran absolutamente inadecuados para toda clase de cultivos.

De modo que siendo tan sencilla la idea de este proyecto, creo que la opinion del Senado estará formada al respecto.

La mocion consta en realidad de dos ideas. la creacion de una escuela práctica de minería, i el envio de pensionados al extranjero a fin de que se dediquen al aprendizaje de la química industrial i de las industrias químicas que sean de interes inmediato en el pais. Lo que es la redaccion de la lei es fácil corregirla, si en ella algun defecto se nota.

Repito que concebiria que el proyecto pasara a Comision si se tratara de un asunto complejo; pero, la discusion hasta aquí habida ilustra de mas la materia para que podamos pronunciarnos sobre ella.

Me reservo hacer algunas pequeñas modificaciones en el artículo 1.º, a fin de que se entienda claramente su pensamiento. El establecimiento de una escuela práctica está subordinado a un plan de estudios; mi indicacion seria para que se dijera que el Presidente de la República dictará ese plan de estudios,

el cual deberá contener, en uno de sus cursos, el de química industrial. Me parece que esta modificación es sencilla.

El señor **Echenique**.—Nada más simpático que fomentar la creación de nuevas escuelas; pero, creo con el honorable Senador por Atacama que esto necesita estudio, porque nuestras escuelas de minería han fracasado. He sido miembro de la Comisión Mista durante muchos años, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, i en cada año en que se pedían datos sobre las escuelas de minería, el Ministro del ramo presentaba datos muy tristes. Tanto es esto así que el presente año se acordó poner una partida en globo para reorganizar estas escuelas, partida que asciende a doscientos diez mil pesos.

Esta es la mejor prueba de que la instrucción minera ha sido un fracaso en nuestro país.

Puedo dar todavía un dato bien interesante. Hace pocos días se reunió el directorio de la principal sociedad minera que existe en Chile i se acordó contratar un ingeniero de minas para encargarlo de la explotación de un mineral. Pues bien, no se encontró ni uno solo en el país i fué menester contratarlo en el extranjero.

Esto parece realmente absurdo, pero es un hecho real i efectivo cuya exactitud me consta. De manera que en un país esencialmente minero como el nuestro no hai ningún establecimiento de enseñanza que forme ingenieros de minas.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— I en los que hai se enseña solo tres o cuatro ramos relativos a la minería.

El señor **Echenique**.—Es menester, pues, estudiar debidamente la inversión del dinero que se trata de destinar a este objeto, a fin de que el gasto corresponda a la necesidad que se trata de satisfacer. Por eso acepto la indicación que se ha hecho para enviar el proyecto a Comisión, donde puede ser estudiado en forma tal que dé garantía de que el gasto que va a demandar este establecimiento será provechoso.

El artículo 4.º del proyecto establece que debe destinarse una suma al envío de pensio-

nados que vayan a Europa o Estados Unidos a estudiar las industrias químicas. Esta idea no la considero acertada, i creo que sería preferible enviar al extranjero ingenieros ya formados, que, conocedores de los elementos con que cuenta el país, estudiaran aquellas industrias fáciles de implantar entre nosotros.

El señor **Aldunate**.—Para eso son los cursos de química industrial. Es necesario desarrollar estos estudios a fin de fomentar las industrias en el país.

El señor **Echenique**.—Por estas razones acepto que se envíe a Comisión el proyecto a fin de que se estudie cuál es la idea más útil i provechosa i no se siga derrochando el dinero como hasta ahora. Yo acepto todo gasto que tienda a desarrollar los estudios de la minería, pero no en la forma que se ha estado haciendo hasta ahora.

El señor **Claro Solar**.—Entonces podría quedar acordado enviar a Comisión el proyecto.

El señor **Besa**.—Pero no por cuatro días solamente, sino por el tiempo que sea necesario.

El señor **Charme** (Presidente).—Si no se hace observación se dará por aprobado en jeneral el proyecto i pasará en seguida a Comisión.

Queda así acordado.

El señor **Claro Solar**.—¿Qué Comisión deberá informarlo?

El señor **Charme** (Presidente).—La Comisión de Industria.

Como ha llegado la hora, se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SESION SECRETA

Nombramiento de diplomaticos

A segunda hora se constituyó la Sala en sesión secreta para continuar ocupándose en el mensaje en que S. E. el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado para el nombramiento de algunos ministros diplomáticos.

Se levantó la sesión.